AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ACTIVOS DIGITALES

CORPORACIÓN VENECIA, S.A. DE C.V. en su calidad de Emisor De Activos Digitales, informa al público en general que el **viernes 11 de septiembre de 2026,** a las 08:00 horas (hora de la República de El Salvador y la República de Guatemala, GMT-6), dará inicio a la oferta pública de su token de ingresos "**$OB1**".

Este activo digital permite a los inversionistas participar en una oferta pública de tokens de ingresos, respaldada por la cesión de derechos económicos a favor de los tenedores de Tokens sobre las rentas netas obtenidas producto del diseño, desarrollo, ejecución, comercialización y explotación del Componente Habitacional del Proyecto Ocean Breeze, conforme al Contrato de Cesión de Derechos Económicos suscrito por el Emisor. La oferta pública se estructura conforme a la Ley de Emisión de Activos Digitales y a la normativa emitida por la Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador, bajo el asiento registral **AD-00175.**

EMISOR: CORPORACIÓN VENECIA, S.A. DE C.V.

- Numero de registro como emisor de activos digitales: **EAD-0045.**
- Dirección: Urbanización Madre Selva, 4ta Etapa, Lote 2, Av. Bella Vista, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, El Salvador.
- Página web: http://oceanbreeze.com.sv/ y https://grupocorven.com/
- Teléfono: +503 7768-4423

PSAD: Fintech Americas, S.A. de C.V. (MONETAE)

- Numero de registro: **PSAD-0018**
- Dirección: Final Avenida La Capilla, No. 624, Colonia San Benito, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.
- Página web: https://www.monetae.io/
- Teléfono: +503 7061-1888

La emisión total de $OB1 asciende a un monto máximo de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000,000.00), representada en quince mil (15,000) tokens con un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1,000.00) cada uno. De dicho monto, cuatro mil setecientos (4,700) tokens serán asignados a los Accionistas del Emisor en concepto de Sweat Equity, y diez mil trescientos (10,300) tokens

estarán a disposición de los inversionistas, distribuidos en dos mil trescientos (2,300) tokens correspondientes al Capital Requerido —cuya colocación inicia con este Aviso— y ocho mil (8,000) tokens correspondientes a la Reserva para Colocación Futura, que el Emisor podrá habilitar progresivamente conforme al avance del Proyecto Ocean Breeze[1].

Agradecemos la confianza de nuestros inversionistas y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

CORPORACION VENECIA, S.A. DE C.V

LORNEE WILLIAN QUINTANILLA MONROY
Administrador Único Propietario y Representante Legal
CORPORACIÓN VENECIA, S.A. DE C.V.

[1] Cada vez que el Emisor habilite tokens de la Reserva para Colocación Futura, se abrirá una Ventana de Venta de un (1) mes calendario. Si al finalizar dicho período los tokens liberados no se han colocado total o parcialmente, los Accionistas del Emisor deberán adquirir el remanente dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario, quedando dichos tokens habilitados para su posterior negociación en el mercado secundario.